



Folio
SAD/DCH/C-45/2019

Asunto
Asignación de Plazas por Sustitución

Ciudad de México, 26 de agosto de 2019

**TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS;
UNIDADES ACADÉMICAS; UNIDADES DE APOYO A LA
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA; UNIDADES DE APOYO A
LA INVESTIGACIÓN, AL DESARROLLO Y FOMENTO
TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL; UNIDADES
EDUCATIVAS VINCULADAS A CIENCIA, TECNOLOGÍA,
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL;
ÓRGANOS DE APOYO, Y
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
PRESENTES**

De conformidad con el Artículo 36, fracciones I y II, y 40, fracciones I, II y V del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y Artículo 31 fracción III del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional, se les informa que la solicitud para la asignación de plazas por sustitución para Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, de los trabajadores que se encuentran de licencia sin goce de sueldo, se deberá realizar con 30 días hábiles de antelación a la fecha propuesta para su ingreso, a través de oficio dirigido a la Dirección de Capital Humano (DCH) con atención a la División de Admisión y Desarrollo del Personal, anexando copia de curriculum vitae, RFC, CURP y último grado de estudios del candidato o candidatos propuestos.

La Dirección de Capital Humano será quien autorice la contratación respectiva y asigne los efectos del ingreso, que en ningún caso podrán ser retroactivos. Cabe señalar, que los candidatos deberán cubrir el perfil del puesto solicitado y no podrán ingresar a laborar, con anterioridad a los efectos autorizados por la DCH.

En el caso de aspirantes de nuevo ingreso o candidatos que hayan dejado de laborar en el Instituto con una antigüedad mayor a 6 meses, deberán acreditar los exámenes de admisión, como requisito indispensable para su ingreso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Educación"

C.P. JORGE QUINTANA REYNA
SECRETARIO



**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA/
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION**

c.c.p. Dr. Mario Alberto Quintana Reyna - Director General del IPN.- Para su superior conocimiento.
Ing. Juan Manuel Velázquez Peto - Director de Capital Humano.- Para su conocimiento.
Expediente.
Minutario.

JOB: JMV: MCM: ERRC: drs

